

IDENTIDAD Y NOBLEZA DE LOS PÉREZ PASTOR EN GUADIX.

IDENTITY AND NOBILITY OF THE PÉREZ PASTOR LINE IN GUADIX.

José Manuel RODRÍGUEZ DOMINGO*

Fecha de recepción del trabajo: mayo de 2012.

Fecha de aceptación por la revista: junio de 2012.

RESUMEN

El asiento de la familia Pérez Pastor en Guadix constituye un ejemplo del proceso de transformación señorial que experimentó esta ciudad a comienzos del siglo XVIII, como consecuencia de la evolución de la Guerra de Sucesión. Procedente del corregimiento de Chinchilla, este linaje culminó entonces una calculada política de encumbramiento social gracias a las hábiles alianzas matrimoniales con la élite local, cuya orgullosa exhibición pública aún se mantiene en sus antiguas posesiones de Almidar y Guadix¹.

Palabras clave: Arquitectura civil; Heráldica; Historia social; Hidalguía.

Identificadores: Pérez Pastor, Fernando Vicente; Molleto Cruzat, Isabel; Pérez Pastor, Berenguer; Pérez Pastor, Marcos Antonio; Suárez, Pedro; Fundación «Pintor Julio Visconti».

Topónimos: Guadix (Granada); Cortijo de Almidar (Granada); Granada; España.

Periodo: Siglos 17, 18.

SUMMARY

The establishment of the Pérez Pastor family in Guadix constitutes an example of the process of manorial transformation which this city experienced at the beginning of the 18th century, as a consequence of the turn of events of the War of Succession. From Chinchilla, this lineage culminated ennoblement via a well-judged policy of intermarriage with the local elite, their display of ostentation being preserved in the period ancestral mansion.

Keywords: Urban architecture; Heraldry; Social history; Lineage.

Subjects: Pérez Pastor, Fernando Vicente; Molleto Cruzat, Isabel; Pérez Pastor, Berenguer; Pérez Pastor, Marcos Antonio; Suárez, Pedro; Painter Julio Visconti Foundation.

Place names: Guadix (Granada); Almidar's farmhouse (Granada); Granada; Spain.

Coverage: 17th, 18th centuries.

* *Profesor titular del Departamento de Historia del Arte (Universidad de Granada) y miembro del Grupo de Investigación «Patrimonio Arquitectónico y Urbano en Andalucía» (HUM-0222, Universidad de Granada). Correo electrónico: jmr@dugr.es*

1. INTRODUCCIÓN.

En una época en la que el éxito económico no suponía nada sin el reconocimiento social, la presencia de los Pérez Pastor en Guadix evidencia el intento de una familia por culminar su ascenso al estamento nobiliario. La aspiración continuada por introducirse entre la cerrada oligarquía del corregimiento castellano de Chinchilla, su lugar de naturaleza, justifica no sólo el despliegue de una calculada estrategia de alianzas matrimoniales, sino la inversión de crecidas sumas en la adquisición de oficios concejiles. De ahí, la importancia por acumular un importante patrimonio, basado fundamentalmente en la explotación agropecuaria, y su transmisión asegurada mediante la institución de un mayorazgo en el lugar de Pétrola (Albacete), capaz de impedir su fragmentación y de mantener las estrategias de reproducción.

El acceso a la élite local sólo fue posible gracias a la adquisición de oficios de responsabilidad pública, como regidurías, que quedaron igualmente incorporados *ad perpetuam* a este linaje. Frustradas las aspiraciones de dominar un señorío y aun de obtener un título nobiliario, los Pérez Pastor lograron el ingreso de varios de sus miembros en las órdenes militares. Todo lo cual fue posible gracias a esa elaborada red de relaciones sociales que funcionó sólo de manera parcial a la hora de hacer prevalecer el criterio de antigüedad y abolengo como signo de preeminencia social. Tales ansias de reconocimiento les llevaron a probar a menudo su nobleza de sangre y a perpetuar su memoria mediante el acrecentamiento patrimonial, generando una información documental de extraordinario valor a la hora de reconstruir su paso por Guadix, donde intentaron consolidar definitivamente sus aspiraciones.

2. IDENTIDAD.

Como la práctica totalidad de las familias principales del corregimiento de Chinchilla durante la Edad Moderna, los Pérez Pastor cimentaron su fortuna y prestigio sobre la explotación de la tierra –cultivo de cereales de secano– y la ganadería –crianza de ganado lanar y caprino–, lo que les permitió acceder al ejercicio de cargos de la administración real. Precisamente, sus carneros contribuyeron a satisfacer el abasto de los mataderos de Valencia hasta el siglo XIX. El heredamiento de Pétrola y Las Anorias –uno de los más extensos de la zona, en la actual provincia de Albacete– llegó a conformarse como una villa rural con casas de habitación, casas de almacenamiento, corrales y edificios de servicio, cuya finalidad era la de proporcionar la asistencia básica a los trabajadores de la heredad.

La hábil conjunción de fórmulas de cohesión mediante lazos de parentesco horizontal y promoción política facilitó el ascenso de esta familia a finales del siglo

XVII, hasta convertirla en unos de los linajes más destacados de la oligarquía territorial, una vez emparentaron con miembros de la élite concejil como los Núñez Robres, Haro, Barnuevo, Rodríguez de Vera y Rojas, o Enríquez de Navarra². El nivel de fortuna alcanzado, así como el oportuno recurso a las relaciones políticas, determinó en este caso el ascenso social de sus individuos hasta la adquisición de varios hábitos de órdenes militares; dado que la conformación de esta clase dirigente iba más allá del mero regimiento de un oficio municipal, moviéndoles a una carrera irrefrenable por acaparar familiaturas del Santo Oficio, puestos eclesiásticos, cargos militares y títulos de caballeros. Los expedientes de limpieza de sangre instruidos desde el Consejo de las Órdenes siempre dictaminaron la nobleza de una progenie integrada por caballeros muy conocidos y notorios durante la conquista de los reinos levantinos, y cuyo asentamiento castellano se remontaba a Úrsula Pérez Pastor, desposada con el capitán Juan Barnuevo Rodríguez. Esta señora habría establecido el heredamiento de Pétrola en 1542 sobre 7.830 almudes de tierra que legó a su única hija, quien a su vez casaría en Valencia con el conde de Castellá, señor de la baronía de Bicorp³. A partir de este entronque, sus descendientes pudieron desempeñar “los cargos y empleos de mas recomendación y nobleza”, emparentando con los duques de Gandía, los marqueses de Navarrés o los señores de Manises, asistiendo a las Cortes Generales valencianas y gozando capillas de enterramiento con escudos de armas. Constan así los servicios de algunos de sus miembros a la Corona, caso de Miguel Pérez Pastor de Vera, caballero de Montesa, capitán de caballería y alcalde de la hermandad de la ciudad de Chinchilla; Jerónimo Pastor, coronel del regimiento de infantería de Saboya; o José Pastor, en el regimiento de caballería de Orán. Otros siguieron la carrera eclesiástica, como Miguel Pérez Pastor, tesorero de la catedral de Almería; Pedro Pérez Pastor, arcediano de la Iglesia de Cartagena; el padre jesuita e inquisidor José Antonio Pérez Pastor; Francisco Pastor, comisario del Santo Oficio de la Inquisición en Murcia; o el venerable agustino fray Jaime Pérez –conocido como Jacobo de Valencia–, quien fuera obispo cristopolitano, “insigne en virtud y letras expositor de los Psalmos y Cantares”, entonces en proceso de beatificación.

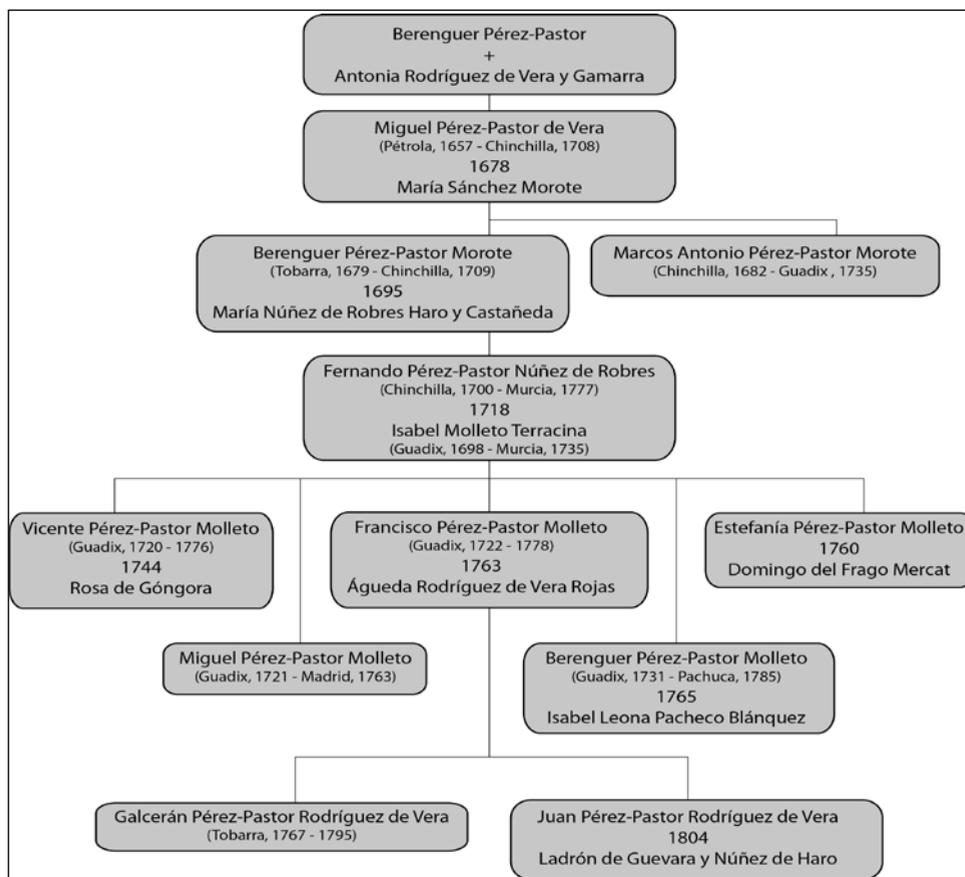
No obstante, la consolidación social de esta familia procede de Miguel Pérez Pastor de Vera (Pétrola, 1657-Chinchilla, 1708), procurador general en las Cortes valencianas, regidor de Tobarra, caballero de Montesa, gobernador de los Estados del duque de Gandía, y juez conservador de la renta de puertos secos de Castilla. Desposó con María Sánchez Morote, acaudalada heredera de Tobarra, cuya fortuna quedó aplicada a la adquisición de cargos, oficios y tierras. El mayorazgo de Pétrola, Ayora y Las Anorias pasó al primogénito de la pareja, Berenguer José Cayetano Pérez Pastor Morote (Tobarra, 1679-Chinchilla, 1709), con motivo de su enlace con María Núñez de Robres Haro y Castañeda, hija de Fernando Núñez de Robres Valterra y Alcañabate, alcalde ordinario de la capital del corregi-

miento “en el estado noble”, familiar del Santo Oficio, alférez mayor y teniente de corregidor. Durante toda su vida persiguió Berenguer el definitivo reconocimiento social de la oligarquía chinchillana, de cuyo concejo fue regidor. La ocasión más próxima que estuvo de alcanzar un título de nobleza fue cuando acudió a Felipe V reclamando la transformación de su mayorazgo en señorío, en compensación por la ayuda prestada a las tropas del duque de Berwick y que condujeron a la victoria de Almansa. Sin embargo, una vez alcanzado este objetivo, sus propios compañeros de cabildo –comandados por el hermano de su esposa– lograron cambiar la voluntad regia en base al perjuicio que ello suponía para los intereses municipales. Este contratiempo llevaría a Berenguer Pérez Pastor a hacer renuncia de su regiduría, conduciéndole unas semanas después a la tumba, dejando viuda y cinco hijos de corta edad.

2.1. MARCOS ANTONIO PÉREZ PASTOR MOROTE (1682-1735) Y LA RADICACIÓN EN GUADIX.

La instalación en Guadix de la rama principal de esta familia se produjo a comienzos del siglo XVIII, cuando uno de sus miembros alcanzó puestos de responsabilidad en las principales instituciones de aquel territorio, como eran el corregimiento, el obispado y el cabildo catedralicio. La condición de segundogénito de Marcos Antonio Pérez Pastor Morote (Chinchilla, 1682-Guadix, 1735) debió pesar en el desarrollo de su carrera, quien optó por probar fortuna fuera del cerrado círculo de su ciudad natal. Consciente de que sin un patrimonio económico suficiente, la única forma de ascenso pasaba por el servicio a la Corona decidió encaminar sus pasos hacia la carrera política. Así, en 1701 se graduaba de bachiller en Cánones por la Universidad de Alcalá, tras cinco años de estudios, permaneciendo otros dos en la corte como pasante en un estudio de abogacía. Una vez aprobada su solicitud por el Consejo de Castilla, quedó habilitado para ejercer como abogado en los consejos y demás tribunales y juzgados de los reinos, emprendiendo a partir de ese momento una carrera política inusual entre los apellidos de su entorno de origen. Entre marzo de 1704 y enero de 1707 ejerció como alcalde mayor de Alcalá de Henares, antes de pasar a Baza donde desempeñó este puesto hasta diciembre de 1711. Para entonces había contraído matrimonio con la accitana Felipa González de Barrientos, recibiendo como dote la suma de ochocientos ducados y veinte doblones para tres joyas, entre otros bienes que ascendían a la cantidad final de once mil reales. Ello, unido a los gastos derivados de su formación, consumió la legítima paterna que le correspondió a la muerte de Miguel Pérez Pastor de Vera.

Tras enviudar, hacia 1712 decidió abandonar la política civil y encaminarse hacia la carrera eclesiástica, siendo ordenado de menores. En este nuevo entorno



Arbol genealógico de la familia Pérez Pastor. Fuente: elaboración propia.

hallaría las vías definitivas de ascenso, una vez quedó vinculado a la curia episcopal como secretario del obispo fray Juan de Montalbán. Así, en junio de 1715 pasó a desempeñar el oficio de provisor y vicario general del Obispado, mientras acariciaba la inmediata posibilidad de ingresar en el cuerpo de canónigos de su catedral. Para poder opositar a la canonjía doctoral de Guadix, se licenció y doctoró de Cánones en 4 de octubre de 1717 por la Universidad de Orihuela⁴. De este modo, junto con los doctores Carlos José Osorio, catedrático de Instituta de la Universidad de Granada, Juan Félix de Arjona y Esteban Murillo Velarde, realizó las pruebas consistentes en la lectura, argumentación, defensa, dictamen y sentencia de un pleito, obteniendo la mayor parte de votos del cabildo y del propio obispo. La carta real de presentación fue despachada en Madrid en 21 de diciembre de 1717, en la que se ordenaba cómo “en atencion á la suma estrechez de medios” que

padecía el candidato, encomendaran al comisario del Santo Oficio más cercano a la localidad de Chinchilla la instrucción de las preceptivas pruebas de limpieza de sangre⁵. De esta forma, el pretendiente quedó dispensado de la forma estipulada en la erección, consuetas y costumbres de la catedral de Guadix en orden a las pruebas de genealogía, limpieza, vida y costumbres de sus prebendados. Siguiendo el cuadro genealógico presentado por el propio interesado, el obispo Montalbán mandó la instrucción del expediente al doctor Antonio Gabaldón, quien interrogó a una docena de testigos. Finalmente, el 11 de enero de 1718, desde el santuario de San Torcuato donde se hallaba retirado el prelado, se daba posesión de la dignidad al pretendiente, mediante la ceremonia de imposición del anillo en el dedo anular derecho y celebración solemne en la catedral. Aunque existía incompatibilidad con el desempeño del provisorato, se mantuvo en esta doble función durante un tiempo a pesar de la protesta del canónigo Tomás Porro, “lo qual por ahora parecio se debia disimular y permitir”⁶.

2.2. FERNANDO VICENTE PÉREZ PASTOR NÚÑEZ DE ROBRES (1700-1777) Y LA CONSOLIDACIÓN SOCIAL.

La notoriedad alcanzada por Marcos Antonio Pérez Pastor –convertido en 1734 en maestrescuela de la catedral de Guadix–, debió servir de reclamo a su sobrino y heredero del mayorazgo familiar, el cual abandonó Chinchilla y sus posesiones de Pétrola para instalarse en la ciudad andaluza. Fernando Vicente Pérez Pastor Núñez de Robres, hijo de Berenguer Pérez Pastor Morote y María Núñez de Robres, había nacido en Chinchilla el 5 de febrero de 1700, siendo bautizado al día siguiente en la iglesia de Santa María de San Salvador. Fue apadrinado por Marcos Enríquez de Navarra y Haro, caballero de Montesa, regidor de Almansa y regidor perpetuo de Chinchilla, junto con su esposa Francisca Antonia Núñez de Robres. Como primogénito estaba destinado a heredar los vínculos familiares, correspondiéndole la obligación de perpetuar y ennoblecer su linaje. El primer escalón pasaba por el desempeño de cargos concejiles, como modo de asegurar su posición entre las élites del corregimiento manchego. Sin embargo, el varapalo sufrido por su padre en las aspiraciones sobre el señorío de Pétrola, pusieron en evidencia la débil cohesión de esta familia con la oligarquía local, a pesar de los sucesivos intentos de estrechar alianzas mediante matrimonios convenientes. Huérfano con nueve años, cabe pensar que quedara bajo la protección de su tío Marcos Pérez Pastor, quien pudo alentarle a consolidar posición en el vecino reino de Granada.

Considerando la carencia de vínculos sociales y económicos en este territorio y las limitadas posibilidades de emparentar con los apellidos de abolengo, la estrategia pasaba por aliarse con una familia recién establecida, suficientemente

acomodada y deseosa de dotar de lustre a su apellido. En este sentido, el papel jugado por el provisor del Obispado debió ser esencial en el concierto de este matrimonio exogámico, dado que por el desempeño de sus cargos conocía bien la idiosincrasia social de Baza y Guadix; y a su formación religiosa sumaba un indudable dominio de la legalidad, lo que unido a una carismática personalidad, concitó la atención y el respeto institucional. Con todo, Marcos Pérez Pastor logró concertar el enlace de su sobrino con Isabel Molleto Terracina, heredera de una acaudalada familia recientemente asentada en la capital accitana. El propio canónigo se encargó de celebrar los esponsales el 21 de diciembre de 1718, en la iglesia parroquial de Santiago, de donde era feligresa la novia. Para dar mayor fuerza al vínculo, actuaron como testigos los canónigos Pedro Diego Velasco y Juan Marañón, testimoniando el patrocinio eclesiástico que sustentaba el prestigio del linaje⁷. Los contrayentes fueron dispensados de las amonestaciones preceptivas, quizás por ser aún menores de edad, antes que por el temor a una oposición infundada, o a posibles querellas o disensiones derivadas del enlace.

La novia había nacido en Guadix, siendo bautizada y catequizada en el templo de Santiago, el 25 de noviembre de 1698. Su padre, Francisco Alonso Molleto Cruzat (Sevilla, 1645-Guadix, 1711) permaneció estrechamente vinculado al círculo cortesano de Carlos II, llegando a pretender el cargo de secretario regio. Viudo de Teresa de Mendoza y Ochoa, contrajo segundas nupcias con Estefanía Terracina de Heredia, descendiente de la nobleza siciliana que poseyó la baronía de Santa Rosalía. Los esponsales tuvieron lugar en Madrid, en el verano de 1696, en las casas de Francisco de la Torre Herrera, caballero de Santiago y secretario real, siendo dispensado por el vicario de la tercera amonestación “por justas causas que a ello le mobieron”. La ceremonia fue celebrada por el doctor Pedro Suárez, presbítero capellán de los Reyes Nuevos de Toledo y letrado de cámara del cardenal Portocarrero, quien acababa de dar a la imprenta su célebre *Historia de el Obispado de Guadix, y Baza*. Como testigos actuaron el propio Francisco de la Torre, el licenciado y abogado Pedro Valiente y Cristóbal de Hontañón Enríquez, caballero de Santiago⁸. La pareja se instaló en Guadix, donde nacieron sus hijas Isabel y Claudia –quien profesó como religiosa en el convento de clarisas–, y desde donde ejerció el puesto de depositario general de la Santa Cruzada en Almería. Pronto quedó integrado entre la oligarquía local, a la que también pertenecía su familia política, siendo designado en 1704 como caballero de afuera por el estado noble; hidalguía “que hizo constar, y como tal hizo la camp[añ]a. del a[ñ]o. de 1709 quando mando el Rey salir la nobleza de Andalucía”⁹. Prueba de su acomodada situación económica se halla en las abundantes fincas rústicas situadas en la Alpujarra almeriense y en el término de La Peza, en cuyo concejo tenía intereses. Su profunda devoción religiosa le llevó a nombrar al obispo Montalbán como albacea de sus bienes, contribuyendo generosamente a la reconstrucción de la ermita de

San Torcuato y hospedería anexa, en Face Retama¹⁰. Unos años más tarde, su viuda establecía una manda de veinte arrobas de aceite para cada una de las lámparas que alumbraban a la Virgen del Rosario en el convento de Santo Domingo, a la Virgen de la Soledad en la iglesia de Santiago, al Santísimo en el Hospital Real y a la Virgen del Triunfo en el compás del convento de san Diego, en Guadix. En la mayor parte de los enlaces matrimoniales, bautismos y albaceazgos, tanto de los Molleto como de los Heredia y los Terracina, actuó como oficiante o testigo Marcos Pérez Pastor, lo que indica la existencia de estrechos vínculos que se harían permanentes.

Esta meticulosa red de relaciones sociales favorecieron las aspiraciones señoriales de Fernando Vicente Pérez Pastor, aunque motivaciones personales y factores biológicos volvieron a frustrar los intentos de alcanzar el ansiado título de nobleza. Si bien dispuso de un oficio de regidor en Chinchilla, donde ejerció como alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble entre 1718 y 1724, sus intereses políticos se hallaban tras su matrimonio centrados en Guadix. Como correspondía a su posición, quedó integrado en el concejo accitano, gozando de la protección del marqués de Cortes de Graena, quien lo propuso como caballero de afuera en cabildo celebrado el 30 de diciembre de 1721¹¹. Más adelante llegaría a ser nombrado alcalde mayor perpetuo, “regidor prehemistente de ella” —es decir, regidor honorífico— y coronel del regimiento de infantería de milicias de Guadix, tras la reorganización llevada a cabo por Felipe V.

3. PATRIMONIO.

Ostentando la tituladad del mayorazgo de Pétrola, Ayora y Las Anorias, y siendo su esposa heredera universal, el entronque de estos dos linajes permitió aglutinar alrededor de una única familia la administración y disfrute de una inmensa fortuna. Sustentada a lo largo de varias generaciones sobre la explotación ganadera, la riqueza de los Pérez Pastor se había invertido en la adquisición de bienes rústicos, diversificando sus intereses hacia el cultivo de cereal y la compra de propiedades urbanas en Tobarra y Chinchilla. Por su parte, el patrimonio de los Molleto Terracina aparecía vinculado a la posesión de amplias propiedades agrarias en la Alpujarra almeriense, en Beas de Guadix, Fonelas y La Peza, principalmente dedicadas a la producción de grano y vid.

De otra parte, la sucesión estaba asegurada por cuanto Isabel Molleto alumbró cinco hijos —Vicente, Miguel, Francisco, Estefanía y Berenguer— que alcanzaron la edad adulta. Considerando cómo los vínculos del mayorazgo de los Pérez Pastor

habrían de recaer sobre el primogénito de la pareja, para vincular los bienes más valiosos del patrimonio materno se instituyó otro mayorazgo –de carácter agnaticio– “a fin de que nra. Casa permanezca con la correspondiente desenzia”. El protocolo se otorgó en Guadix, ante Francisco Antonio de Bonilla, en 29 de agosto de 1728, haciendo mejora del tercio y quinto de todos sus bienes a favor del primogénito Vicente Pérez Pastor Molleto. El grueso de este legado quedaba integrado por los cortijos de Almidar y La Casilla, las fincas urbanas de Guadix, así como la totalidad de bienes legados por Marcos Antonio Pérez Pastor a su sobrino nieto.

3.1. EL CORTIJO DE ALMIDAR.

Esta propiedad constituía el conjunto patrimonial de mayor valoración, cuya rentabilidad lo hacía idóneo para ser vinculado a un mayorazgo. Su origen como explotación agraria parece corresponderse con su topónimo árabe, tal y como recoge fray Diego de Guadix en su *Diccionario de arabismos* (1593), quien también lo identifica como donadío otorgado por los Reyes Católicos tras la conquista del reino de Granada. Por el sínodo de 1554 pasó a depender del curato de Fonelas, en cuyo término se mantiene, linde con tierras del cortijo de la Casilla, y de los cortijos de las Chozas y de los Baños de Alicún. De la cantera existente en sus inmediaciones se extrajo piedra franca, que entre finales del siglo XVI y primer tercio del XVII fue aplicada a las obras de ampliación de la catedral de Guadix. La propiedad se componía de 361 fanegas de riego y otras 550 de secano, casas, molino de pan, dehesa y coto cerrado; estando habitada en la década de 1720 por ocho familias. Siendo el cereal de secano el producto predominante, en 1733 estaban en explotación sesenta fanegas de trigo, doce fanegas de cebada, cinco fanegas de garbanzos, cuatro fanegas “de verdes”; aparte los cultivos en la cañada y en la vega, y el grano almacenado en las cámaras altas. No tratándose de una finca ganadera, los animales se reducían a seis pares de bueyes, tres burras, un novillo y una reducida cabaña porcina. La valoración total de la propiedad en este momento ascendía a 115.000 reales, lo que unido a las rentas de los cortijos anexos convirtieron a Vicente Pérez Pastor Molleto en el mayor hacendado de Fonelas a mediados del Setecientos¹².

La propiedad se transfería, con todas sus casas y tierras, libre de censo y gravamen. Como núcleo principal del vínculo debía pasar a los sucesores directos del heredero, con la condición de no imponérsele jamás pensión alguna, y la obligación de mantener bien labradas y reparadas las tierras y casas de la heredad, “de suerte que baian en aumento, y no en disminuzion”¹³. El cuerpo principal de la construcción, articulada en torno a patios de labor, se orientaba hacia el río Fardes, albergando la zona vividera, con fogarín y capilla independiente. La portada princi-



Cortijo de Almidar (Fonelas). Foto: José Manuel Rodríguez Domingo.

pal, desplazada a la izquierda, mantenía –antes de su reciente transformación– el esquema de apilastrado toscano en ladrillo a semejanza de la que aún preside la antigua casa solariega de Guadix, en el barrio de Santiago. Centra toda esta crujía un escudo pétreo, con corona real y orla de roleos, veneras y guirnalda de frutas y rosas, conteniendo las armas de los Molleto Terracina. Presenta distribución cuartelada: primero, una banda y en lo alto cuatro rosas alrededor de una cruz de Calatrava, y abajo una flor de lis, que es Molleto; segundo, una faja, acompañada de tres rosas, dos en lo alto y una en lo bajo, con bordura de diecisiete aspas, que es Terracina; tercero, cuatro bandas cargadas de una cotiza sembrada de armiños, y bordura con doce cruces de Jerusalén, que es Cruzat; y cuarto, cinco torres almenadas puestas en sotuer, que es Heredia.

3.2. LA MANSIÓN SOLARIEGA DE GUADIX.

El segundo testigo conservado del asiento de esta familia en tierras andaluzas lo constituye la casa principal de Guadix, actual sede de la Fundación Pintor Julio Visconti. La hijuela de Isabel Molleto la refiere como la “cassa grande en la Párrroquia de Santiago en que de presente vive el dho. S^{or}. D^{na}. Fernando Pastor”. En efecto, las amplias dimensiones del solar, que incluye tanto la mansión propiamente dicha como una huerta aneja, son indicativas del elevado estatus alcanzado por esta familia. Situada en un extremo del núcleo nobiliario, no cabe duda acerca de las ventajas de su emplazamiento frente a la cabecera del templo de Santiago y callejón de acceso al convento de franciscanas clarisas, en una vía regular de fácil tránsito y perfectamente conectada con la ronda de circunvalación del primitivo recinto urbano. De otra parte, quedaba integrada en el perímetro de esa gran



Escudo de los Molleto Terracina. Cortijo de Almidar (Fonelas). Foto: José Manuel Rodríguez Domingo.

manzana limitada por las calles de Santiago, de la Gloria, placeta de los Islas y San José, que encierra la antigua huerta de los Morales del Bañuelo, extraordinariamente conservada hasta hoy.

Si bien la ocupación de esta parcela sea anterior a la conquista castellana, con una hipotética instalación de familias linajudas a partir de entonces, sorprenden las extraordinarias dimensiones de la finca no tratándose de la posesión de un título de Castilla. Probablemente, el solar actual resultara de la anexión de varias propiedades, adquiriendo las actuales dimensiones hasta permitir la apertura de una placeta delantera, cuyo dominio le estaba vinculado hacia 1720, momento a partir del cual se acometió la construcción del palacio actual, como indican no sólo las heráldicas, sino la propia estructura del edificio¹⁴. De otra parte, las primitivas referencias catastrales no ofrecen dudas respecto a su identificación con la mansión actual, por tratarse de una casa “nueva con un huerto de dos fanegas de tierra y su zerca”, valorada en seis mil ducados, que podía ganar al año una renta de 1.650 reales. En efecto, enclavada en la calle de Santiago, dentro de la parroquia homónima, presentaba una longitud de fachada de treinta varas –unos 25 metros, aproximadamente–, dividida en tres plantas, es decir, con cuartos bajos y dos órdenes de altos, corral, dos bodegas y cochera. En torno a un patio cuadrado



Delimitación catastral actual de la antigua casa de los Pérez Pastor en Guadix.

Fuente: Dirección General del Catastro. Ministerio de Hacienda.

central se ordenaban las distintas cámaras y habitaciones, con un fondo total de cuarenta y cinco varas —equivalente a casi 38 metros—, lindando por un lado con una casa de Narcisa de Ayala, y a las espaldas con un horno de pan propiedad del convento de San Agustín¹⁵. Compárese, por ejemplo, con la casa principal del marqués de los Trujillos en la calle Ancha, de semejante distribución de cuartos bajos y dos pisos altos, corral y dos bodegas, pero cuya fachada duplicaba en longitud la de los Pérez Pastor, valorada en 500 reales. Por su parte, el palacio de los marqueses de Villaalegre, en la placeta del Hospital Real, se tasó en 600 reales; mientras que el palacio de los marqueses de Cortes, lindante con el convento de San Agustín, podía ganar anualmente 1.100 reales.

En la actualidad, se articula en planta de manera idéntica mediante tres núcleos de edificación, formado el primero por una elevada crujía situada a poniente con bajos, piso principal y ático, sobre una espaciosa bodega en semisótano; la construcción principal ordenada alrededor del patio cuadrado, que integra la caja de escalera; y, finalmente, un cuerpo perpendicular al anterior que cierra el fondo de la placeta de entrada, acogiendo el ingreso principal a través de un arco rebajado enmarcado por pilastras, tras el cual se dispone un amplio zaguán. La original configuración de este núcleo permitía el fácil tránsito de caballerías y carretas hacia el área de servicios y huerta, al tiempo que resguardaba la entrada a la vivienda, siguiendo una disposición característica de la arquitectura tradicional castellana. Dentro de los

límites de la finca, y extendiéndose hacia el callejón de los Morales del Bañuelo, se incluía además una amplia huerta “de la primera calidad” regada por la acequia de la Ciudad y cercada por tapias, con ocho celemines de capacidad, y plantada con diez morales, un manzano, un avellano, cuatro perales, un olivo, un ciruelo y un albaricoque. Sobre la totalidad de la casa y huerto se pagaban doce ducados de censo a la obra pía de Fernando Alarcón, dedicada a becar estudiantes de Teología.



Fachada y patio de la antigua casa de los Pérez Pastor en Guadix, actual sede de la Fundación Pintor Julio Visconti (Guadix). Fotos: José Manuel Rodríguez Domingo.

El patio presenta una sencilla estructura mediante dos cuerpos porticados sobrepuestos, estando el inferior flanqueado por cuatro gruesas columnas de piedra dispuestas en los ángulos, que soportan zapatas de madera con canes de acanto barrocos. La tosca labra de los fustes contrasta con la minuciosa talla de los capiteles corintios, que lucen escusones con las armas de los linajes que confluyen en la casa: los Pérez Pastor y los Molleto Terracina. En efecto, el blasón correspondiente a la columna situada a la derecha de la entrada principal, muestra un escudo cortinado, cuyo primer cuartel contiene una sierpe coronada, que es Pérez Pastor¹⁶. A diferencia del blasón original, no incluye las tres peras en la parte superior. El segundo cuartel muestra en su campo un castillo sobre ondas y surmontada de tres estrellas, que recuerda las figuras principales del apellido Morote, vinculado a la abuela paterna del propietario. Mientras que el tercer cuartel, luce

una banda acompañada en lo alto de un león rampante, y en lo bajo un tao de San Antón, emblema de la familia Núñez. Una innegable identificación que confirma esta atribución heráldica proviene del expediente de averiguación de nobleza de Berenguer Pérez Pastor Molleto, pues cuando los caballeros instructores pasaron a esta casa en abril de 1752 –entonces propiedad de su hermano Vicente– hallaron “en diferentes partes escudos de armas abiertos en piedra, que cada uno de ellos se divide á lo largo; y en la parte principal se enquentan las divisas, en quatro partes, que en la primera y ultima ai talladas una sierpe en la parte de abajo, y tres peras en la de arriba, y en la segunda y tercera un castillo sobre unas hondas, y sobre sus almenas tres estrellas”¹⁷. Parece tratarse, no obstante, de una apresurada descripción coincidente con las armas encontradas unas semanas antes en la casa principal de Pétrola, propiedad de Fernando Vicente Pérez Pastor, “pertenecientes á el vinculo de su varonia, y apellido de Perez Pastor”¹⁸. Por su parte, el capitel situado a la izquierda de la entrada muestra un escusón con las divisas de Isabel Molleto; el cual se halla partido, el primero con cuatro bandas cargadas de una cotiza sembrada de armiños, y bordura con tres cruces de Jerusalén, que pertenece al apellido Cruzat. El segundo, cortado, luce en el cuartel superior cinco rosas dispuestas en sotuer; mientras el inferior muestra en campo un lirio al natural curvado a la izquierda¹⁹.

Varios indicios nos llevan a plantear la existencia de otra pareja de escudos en los dos capiteles de la crujía septentrional, los cuales se hallarían empotrados en sendos pilares de refuerzo desde que se alzara un segundo nivel sobre este lado. Con este motivo, ambas columnas debieron ser desmontadas y descentradas respecto del cruce de las zapatas, girando los capiteles para ocultar sus escudos y mantener así la regularidad de molduras y hojas de acantos. Los elementos heráldicos entonces simulados completarían las armas tanto de los Pérez Pastor como de los Molleto, tal y como se despliegan íntegramente en la escalera. Los caballeros santiaguistas que las registraron en 1752, llegaron a describir uno de ellos dividido “en dos cuarteles, tiene en el de arriba una flor de lis y sobre ella una vanda con quatro rosas y una cruz de Calatrava; y en el de abaxo tres rosas, una devajo de una banda, y dos sobre ella; las que estamos informados son propias de Molleto y Terracina que pertenecen á D^a. Isabel Molleto Terracina madre del preten^{te}. fundadora de dho. Maiorazgo”²⁰.

Como correspondía a una construcción de tales dimensiones, la comunicación entre el piso inferior y la planta noble debía realizarse a través de una amplia escalera, capaz de acoger bajo ella una segunda despensa. La estructura y dimensiones de aquélla evidencia la costumbre barroca de marcar su importancia representativa, frente a la reducida y estrecha disposición de épocas anteriores²¹. Razones de urgencia constructiva pudieron motivar que el conjunto se culminara



Armas de los Pérez Pastor y Molleto Terracina. Fundación Pintor Julio Visconti (Guadix).

Fotos: José Manuel Rodríguez Domingo.

con un sencillo alfarje, en lugar de la entonces habitual bóveda barroca de yeso con exhibición heráldica en las pechinas. No obstante, estas armas se hallan dispuestas en el testero principal, de manera más ostensible, enlazadas por cordones dorados con un dosel pintado de roleos de vivos colores, corona imperial sostenida por dos ángeles niños que portan palmas, y cartela inferior con la inscripción “AVE MARIA / GRATIA PLENA”. Se trataba del aparatoso enmarcamiento para un lienzo de la *Inmaculada Concepción* –sustituido hoy por otro de mayores dimensiones–, con marco negro y dorado, que medía aproximadamente una vara. Por su parte, los escudos pintados volvían a insistir acerca de la nobleza de la pareja propietaria, del mismo modo que se ha señalado en los capiteles del patio. Afortunadamente conservados y restaurados por el actual propietario, constituyen otra evidencia palpable acerca de la identidad de los promotores del palacio, y de su cronología, frente a la tradicional creencia de tratarse de una casona construida en el siglo XVI a instancias de la familia Arias de Medina, a quienes se venía atribuyendo estas heráldicas.

Siguiendo así la disposición tradicional, a la izquierda se despliegan las armas de Fernando Vicente Pérez Pastor, por medio de un escudo cuartelado que va detallando los apellidos principales de su linaje hasta dos generaciones de ascendientes. El primero, partido, se corresponde con las armas de los Pérez Pastor –según se ha visto–, con sierpe ondeante de plata coronada de oro sobre campo de gules, y castillo mazonado en campo de azur surmontado de tres estrellas de oro. El segundo, de gules, una banda de cobre –originalmente de plata– acompañada en lo alto de un león rampante, y en lo bajo de un tao de San Antón de oro –que debía ser plata–, del apellido Núñez. El tercer cuartel, partido,

primero en campo de gules, tres fajas de bronce; segundo cortado, caballo pasante, y en campo de azur, una torre de plata, que podría identificarse con una variante de Rodríguez. El cuarto, en bronce –en realidad en plata–, dos lobos, de sable, pasantes, puestos en palo y cebados de un cordero; en orla, cuatro pedazos de cadena, de azur; bordura de azur, con diecisis aspas de gules (aunque debía ser bordura de gules con ocho aspas de oro), perteneciente a los López de Haro. Por su parte, el blasón dispuesto a la diestra exhibe las armas de los Molleto Terracina, que copia con exactitud el escudo del cortijo de Almidar ya descrito, a excepción de las rosas convertidas erróneamente en roeles por el restaurador. Ambas divisas se hallan timbradas por sendas coronas marquesales, denotando las pretensiones nobiliarias de sus propietarios.



Pinturas murales de la escalera principal de la antigua casa de los Pérez Pastor en Guadix.

Foto: José Manuel Rodríguez Domingo.

4. NOBLEZA.

En efecto, el acceso a una de las cuatro órdenes militares –Santiago, Calatrava, Alcántara o Montesa– constituía una de las aspiraciones principales para quienes pretendían exteriorizar su diferenciación social. Aunque esta merced quedaba



Armas de los Pérez Pastor y Molleto Terracina. Fundación Pintor Julio Visconti (Guadix).

Fotos: José Manuel Rodríguez Domingo.

reservada sólo a quienes pudiesen demostrar su nobleza, limpieza de sangre, ascendencia legítima, profundas convicciones católicas y excepcionales servicios a la Monarquía, durante el siglo XVII se generalizó la enajenación de estos títulos para así sufragar el profundo déficit del Estado. A pesar de ello, se mantuvo el prestigio de tales nombramientos por cuanto la mayor parte de los procesos de investigación se hacían con rigurosidad. La frustrada tentativa de Berenguer Pérez Pastor Morote por alcanzar el señorío sobre sus propiedades pesaría como un lastre entre sus descendientes, quienes tras acumular un patrimonio suficiente, ocupar puestos de relevancia en la administración municipal y haber contribuido generosamente a la causa del primer monarca de la Casa de Borbón, no consideraban colmadas sus aristocráticas pretensiones. Finalmente, el 18 de enero de 1743, Felipe V concedía la merced de hábito en una de las órdenes militares a Vicente Pérez Pastor Molleto, quedando ratificada por Fernando VI en 5 de agosto de 1751 en la Orden de Santiago, y fijándose un término de dos meses para la instrucción del expediente de averiguación de nobleza. Poco antes, y “en atención al merito y circunstancias” concurrentes en su progenitor, por decreto de 20 de mayo de 1751, recibía éste la merced y hábito de una de las órdenes para su otro hijo Berenguer²². Ambas cédulas, expedidas simultáneamente desde el palacio del Buen Retiro, daban inicio a un proceso a través del cual debían instruirse los expedientes. De este modo, y como punto de partida, el presbítero y académico

Miguel Pérez Pastor Molleto –hermano de los pretendientes– elaboró una sucinta relación genealógica, con expresión de parentescos y naturaleza. Es así cómo la instrucción siguió un único itinerario, iniciado en Sevilla y continuado en Madrid, Chinchilla, Tobarra y Pétrola, hasta concluir en Guadix.

La primera diligencia de los caballeros averiguadores pasaba por instruirse de personas desinteresadas cuáles habían de ser los testigos “mas noticiosos y verídicos” que pudieran testimoniar acerca de la nobleza de ambos hermanos, examinando su dictamen en sus propias viviendas e inquiriendo acerca del crédito de los otros testigos consultados. Estaban obligados a rehusar cualquier invitación o dádiva de los candidatos, alojándose en posada, mesón, casa indiferente o monasterio; y las partidas completas debían venir legalizadas por tres notarios. La primera fase del proceso de instrucción tuvo lugar en la capital hispalense, naturaleza del abuelo materno, en octubre de 1751, a través de los testimonios y documentación recabados por José de la Portilla Bustamante y Pedro Álvarez Osorio, caballero y religioso de Santiago, respectivamente. A partir de aquí los expedientes pasaron a manos de Cristóbal de Mergelina, caballero de Santiago y vecino de Villena, y José Vallés, religioso del Colegio del Rey de Salamanca, quienes continuaron las averiguaciones a comienzos del año siguiente desde Madrid, naturaleza de la abuela materna de los pretendientes. Aquí se interrogó entre otros a Juan del Castillo, chantre de Almería, examinador sinodal y visitador de dicho Obispado, y a su tío Juan del Castillo de la Concha, miembro del Consejo de Castilla y decano del Consejo de Hacienda. Igualmente se tomaron testimonios a Juan Guerrero Berrio, canónigo de la colegiata de San Hipólito de Córdoba y diputado de esa iglesia en la corte, quien declaró haber conocido a Berenguer Pérez Pastor y a su padre por haber sido provisor y vicario general del obispado de Guadix entre 1745 y 1750. Acto seguido, emprendieron camino hasta la ciudad de Chinchilla, naturaleza del padre, abuela y bisabuelo paternos, donde permanecieron veintitrés días, interrogando a doce testigos, además de al propio Fernando Vicente Pérez Pastor –quien se encontraba accidentalmente en su casa inmediata a la iglesia de Santa María del Salvador–, y verificando tanto los libros parroquiales como las actas de cabildo municipal. A continuación se pasó al lugar de Pétrola, donde se concentraba el mayorazgo y la casa solariega, para al cabo de tres días trasladarse hasta Tobarra, siguiendo las averiguaciones del abuelo paterno Berenguer Pérez Pastor Morote donde permanecieron una semana.

El 22 de marzo los instructores llegaban a Guadix, lugar en que debían culminar sus averiguaciones respecto de la ascendencia materna y a la actividad pública de los pretendientes. La instrucción se inició con los testimonios de nueve testigos: los presbíteros Juan Fernández de Alvarado, José de Isla y Tomás Martínez de Vergara, beneficiado de la parroquial de Santiago, y del racionero Tor-

cuato Rodríguez de la Barreda; además del regidor decano José Sanz Peinado, Carlos Muñoz Peinado, Sebastián de Ariza Moya, Francisco Ruiz de Chinchilla y Antonio Lope Pérez de Barradas Portocarrero, V marqués de Cortes de Graena. Naturalmente, hasta aquí todos los testimonios certificaron ser ambos hermanos cristianos viejos, libres por tanto “de toda mala raza, secta, o infeccion de sangre, como lo fueron sus padres, y abuelos paternos y maternos”; no habiendo ejercido oficio de mercaderes o cambistas, ni oficio vil, bajo o mecánico. Ninguno de sus ascendientes o descendientes habían sufrido castigo o penitencia pública ni secreta por parte del Santo Oficio, ni por otro tribunal eclesiástico o secular por delito que indujera infamia, o pudiera inducirla, nota o desestimación.

Igualmente, todos los testigos confirmaron que, tanto los Pérez Pastor como los Molleto Terracina, habían sido “y son hijosdalgo notorios de sangre según fuero y costumbre de España y como tales han sido tenidos, y tratados comunmente en las partes donde han residido como familias illustres gozando de los actos, y empleos distintivos del empleo noble sin haber tenido mezcla ni carga de pecheros sobre que se remite á los libros de elecciones de los empleos distintivos de nobleza, y los de padrones de pecheros de los pueblos de su residencia”²³. Dado que varios miembros de la familia de los aspirantes habían sido caballeros de afuera, el examen del archivo municipal debía dar por concluidas la primera fase de las pesquisas documentales, una vez obtenido el correspondiente permiso por parte del corregidor José de Mancha y Argote. Con su llave y la del clavero José de Martos Maldonado, y actuando como fedatarios los escribanos municipales Ignacio Ortega y Francisco Saavedra, los instructores santiaguistas pasaron a las Casas de Cabildo con objeto de examinar los libros de los actos distintivos de nobleza. La formalidad del procedimiento incluye en este punto una somera descripción del archivo de la ciudad, ubicado “en las Casas de Aiuntamiento, situadas en la Plaza maior frente del Mirador de ella, y en lo alto de dhas. casas se halla la sala Capitular quadrada, de media naranja con dos ventanas a un corredor que mira á la calle Ancha, y en dha. Sala esta el Archivo a la derecha como se entra que es un nicho en el gueco de la pared, que se cierra con una reja de yerro con tres llaves donde se guardan los papeles libros de dha. Ciudad”²⁴. No obstante, resultó imposible la consulta de la documentación pretendida, dado que “en esta ciudad no ai mitad de oficios, y que solo se acostumbra de tiempo inmemorial á nombrar anualmente á uno de los principales caballeros por Cavallero de Afuera quien goza como tal de diferentes distinciones; y tambien se acostumbra á no comprender en los repartimientos y libros de pecheros á los cavalleros hijosdalgo que son las dos unicas distinciones de que gozan los dhos. cavalleros del estado noble”. De ahí que se solicitara entonces la exhibición de los libros de actas capitulares para comprobar la integración familiar de los pretendientes en la política municipal y sus correspondientes oficios concejiles. De igual modo, fueron examinados los

libros y padrones de repartimientos de pecheros de milicias, cuya contribución había estado vigente entre 1677 y 1724, y donde no figuraban ni los Molleto Terracina ni los Pérez Pastor.

A continuación, tocaba el examen de los registros notariales, por lo que el 29 de marzo se acudió a la escribanía de Francisco Manuel Saavedra, sita “el primero a la izquierda vaxando de la casa del Corregidor”, formada por “una pieza quadrada con dos puertas una a la Plaza [Mayor] y otra á el Campo, y una ventana á dha. Plaza”²⁵. Acto seguido se presentaron en las escribanías de Miguel de Bonilla, emplazada en la calle de la Amargura, y de Francisco José de Espinosa Aliaga –heredero de la notaría de Juan Bautista del Olmo–, la cual se hallaba dispuesta en “un quarto con dos puertas á la Plaza [Mayor] de dos ojas cada una”. Finalmente, consultaron los protocolos del oficio de José Durán Ariza, el cual “esta en la calle frente del torno de religiosas de la Concepcion”. Más tarde, y en compañía del escribano Antonio Ruiz de Mendoza, se pasó a examinar los libros parroquiales de Santiago, bajo la supervisión del párroco Alfonso Justicia del Valle. Éstos se custodiaban en la sacristía del templo, entonces situada en la base de la torre-campanario –tal y como fuera dipuesta por Diego de Siloe–, con entrada “a la izquierda del altar mayor, la qual tiene dos puertas, una á la iglesia, y otra que sale á un patio, y á el combento de las monjas de Sta. Clara, y es una pieza pequeña quadrada, y en ella ai una ventana grande con su reja que mira á la calle de Santiago, y tres lazenas, una á la izquierda de la puerta de su entrada por la iglesia, y dos á la derecha, y entre ellas ai una imagen de Christo crucificado y la segunda es de quatro medias puertas que las dos de arriba tienen su cerradura y llabe, y las de abaxo se cierran con un candado mediano, la qual lazena sirbe de archivo donde se hallan los libros de Baptismos, Desposorios y velaciones de dha. Parroquia”²⁶.

Como conclusión, resultó ser la familia de los pretendientes “de las mas ilustres, y calificadas de las ciudades, y villas de su habitacion, por haber visto y oido decir á sujetos ancianos, y veridicos que siempre han acostumbrado tener en sus casas escudos de armas publicas”²⁷. En efecto, las piedras armeras constituían un signo de distinción e identificación del linaje que solían exhibirse para evidenciar el goce de unos privilegios y preeminencias distintivos. De ahí la importancia de confirmar este extremo mediante el registro de las casas principales de Vicente Pérez Pastor en Guadix, “situadas en la calle de Santiago en una plazuela que afronta con la parroquia de dho. Santo, y combento de religiosas de Santa Clara contiguo á dha. Parroquia”, donde hallaron “en diferentes partes escudos de armas abiertos en piedra”, ya descritos.

Finalmente, el 4 de abril, tras diez de permanencia en la ciudad andaluza, se daban por concluidas las averiguaciones, sin el menor atisbo de duda acerca de la

nobleza de los candidatos, por haber su familia obtenido con anterioridad diferentes hábitos militares, así como empleos del mayor honor, “habiendose mantenido todos con el á expensas de sus aziendas, rentas y labores sin mezcla de mecanica alguna, habiendo acostumbrado usar escudos de armas publicas en las casas de sus maiorazgos”²⁸. Dos semanas más tarde, el Real Consejo de las Órdenes aprobaba la concesión de los hábitos, abonándose entonces las costas del proceso y las preceptivas tasas, consistentes en 700 ducados por el servicio de su montado y galeras en la tesorería de maestrazgos, y otros 45 ducados para la fábrica del convento de Santiago de Madrid²⁹. Siguiendo los requisitos de la Orden, los futuros caballeros debían navegar en galeras durante seis meses, tomando testimonio del capitán general; al término de lo cual debían ingresar en el convento de Uclés, con objeto de aprender tanto la regla militar, como “las asperezas y ceremonias que como caballero debe saber”, extremos éstos que pudieron evadirse.

Según cabía esperar, la ceremonia de profesión de ambos hermanos constituyó una solemne función pública aprovechada por la familia para ajustar cuentas con la oligarquía chinchillana. La doble posesión tuvo lugar el domingo 30 de abril de 1752 en el convento de monjas dominicas de Santa Ana de la capital del corregimiento, bajo la presidencia de Antonio Moreno Benítez Fernández de Córdoba, caballero de Santiago y vecino de la ciudad; actuando como padrinos el alférez mayor Fernando Clemente Núñez de Robres y Sancho Ramiro de Barnuevo, colegial en el mayor de Cuenca en Salamanca, y profesos de la Orden. Vestidos con los mantos blancos capitulares y cruces militares, ambos calzaron a cada hermano en el altar mayor un par de espuelas doradas, al tiempo que el oficiante les ceñía una espada, “que sacándola de la vaina y teniéndola en la mano le pregunto tres veces si quería ser caballero respondiendo ‘si quiero’, ‘Dios os haga buen caballero y el apostol Santiago’ tocándole con la espada en cabeza y hombro, volviéndose a colocar en la vaina”³⁰. Una vez armados, los nuevos caballeros pidieron a José Vallés, religioso santiaguista instructor de sus expedientes, que les hiciera entrega de los hábitos e insignias. Finalmente, sentado formuló varias preguntas sobre la regla de la Orden, e hincados de rodillas fueron revestidos con el manto blanco, hábito e insignia, y finalmente bendecidos.

5. MEMORIA.

Con la salud minada por la enfermedad, Isabel Molleto fallecía en su casa de Guadix a finales de enero de 1734, disponiendo ser enterrada –al igual que todos sus ascendientes– en la capilla de la Virgen del Rosario en el convento de Santo Domingo. Su deudo siguió habitando el palacio hasta que el primogénito alcanzó

la mayoría de edad, quien entabló juicio por la posesión de su legítima materna y mayorazgo vinculado, pues en los últimos diez años se había producido una considerable merma patrimonial estimada en 63.736 reales. El matrimonio del heredero precipitó los acontecimientos, pues una vez posesionado de la mansión solariega con todo su ajuar, Fernando Vicente Pérez Pastor hubo de abandonar definitivamente la ciudad andaluza y trasladarse a sus posesiones castellanas; viéndose obligado además a cubrir el descubierto de la herencia de sus hijos con tierras, animales e inmuebles en Chinchilla, Pétrola y Tobarra, junto con el oficio de regidor del concejo accitano. A finales de la década de 1760 aparece instalado en Murcia, donde contrajo segundas nupcias con Juana de Moya Iranzo. Fruto de esta unión sería José María Pérez Pastor y Moya, el cual desposaría en 1787 a la tobarreña Rafaela Pérez Carcelén y Valdelvira. Fernando Vicente falleció en la capital murciana el 1º de mayo de 1777, disponiendo su entierro en la capilla familiar de Nuestra Señora de los Remedios en el convento franciscano de San José de Tobarra, localidad a la que se trasladó su viuda, y donde murió en 1805.

5.1. VICENTE PÉREZ PASTOR MOLLETO (1720-1776).

El sucesor de los mayorazgos, Vicente Pérez Pastor Molleto, había nacido en Guadix el 20 de febrero de 1720, siendo bautizado nueve días después en la parroquial de Santiago por Marcos Pérez Pastor, en una ceremonia en la que se le impusieron los nombres de Vicente, José, Francisco, Antonio, Miguel, Pascual, León de la Santísima Trinidad. Tratándose del heredero varón, cabía esperar la asistencia de elementos atildados de la oligarquía local, aunque sólo figuraron miembros del cuerpo eclesiástico, lo cual da idea del escaso arraigo de la familia entre la élite civil en este tiempo. Destaca así la presencia del accitano fray Torcuato Mirantes, entonces prior del convento de Santa Cruz la Real de Granada, junto con el chantre Diego Garrido de Pineda y los canónigos Juan Marañón y Pedro Pascual, quienes actuaron como testigos³¹. No consta que siguiera estudios, como sus hermanos, siendo orientado hacia el oficio militar. Integrado en la nobleza local, ostentó el cargo de prioste de la elitista hermandad de la Concepción, radicada en el convento de San Francisco. Fue nombrado caballero de afuera por el cabildo accitano en 31 de diciembre de 1751, pues al igual que su padre acostumbraba a montar a caballo, "el que regularmente tiene, y usa como es notorio"³². Ostentó el cargo de regidor perpetuo de Guadix, con preeminencia de alcalde de noche, que había heredado de Francisco Molleto y ejerció su progenitor, valorado en 4.400 reales, el cual cedía a censo a Torcuato Serrano en 1773.

Contrajo matrimonio con Rosa de Góngora, a quien algunos autores señalan como hija de Pedro de Góngora, regidor de Alcalá la Real. Tanto los gastos de la

boda, como los derivados de su investidura como caballero de Santiago –22.000 reales– fueron asumidos por su progenitor, sin que su liquidación fuera jamás abonada. Precisamente, en 1752 solicitaba a la Corona una consignación de renta anual a su esposa con cargo a las rentas y productos de su mayorazgo, en caso de fallecimiento. El diferente talante de esta familia respecto a la generación anterior se evidencia en la relativa sobriedad con que se condujeron durante estos años en su palacio de Guadix. De las informaciones proporcionadas por el *Catastro de Ensenada*, en la primavera de 1753 habitaban la vivienda el matrimonio, junto con su cuñada Francisca de Góngora, sus primas Isabel y Rosalía Terracina, la criada Ana Polonia, los jóvenes sirvientes Félix Montero y Torcuata Alcover, y Pablo Hernández, lacayo de edad de trece años³³. Sorprende el escaso número de miembros de servicio, sobre todo si se compara con otras familias nobiliarias de la ciudad, como los condes de Alcudia, quienes habitaban su palacio accitano en compañía de cinco criados, un cochero y un lacayo; mientras que el núcleo formado por los marqueses de Cortes, estaba integrado por dieciocho individuos, que incluía a siete sirvientes.

Además de su legítima materna, la mejora del tercio y quinto que sobre Vicente Pérez Pastor otorgaron sus padres le hacían poseedor de una fortuna valorada en casi medio millón de reales. Además de los cortijos de Almidar y La Casilla, le habían correspondido el molino del Fardes y varios cortijos de La Peza, la casa principal de Chinchilla, las ventanas de la plaza pública de Guadix, y las “casas principales que estan frente el callejon por donde se entra para ir a la Porteria del conbento y religiosas de Sta. Clara desta dha. ciudad, y linda por la parte de arriba con casas del maiorazgo de Andrade en la qual se incluye el guerto que tiene dentro dha. casa”, con una vivienda anexa en la esquina de la calle de Santiago. Junto a las tierras de Beas, mantenía también la propiedad de las tierras de Faugena, a media legua de la ciudad, a las que había incorporado otras en la Rambla de Armuña. Sin embargo, la sucesión de esta línea quedó truncada a su muerte sin descendencia.

5.2. MIGUEL PÉREZ PASTOR MOLLETO (1721-1763).

De no haber fallecido trece años antes, la sucesión del mayorazgo habría correspondido al segundogénito, Miguel Pérez Pastor Molleto. Nacido y bautizado en Guadix, desarrolló la afición humanista en la que ya destacara su abuelo paterno Berenguer Pérez Pastor Morote, quien “siempre se a empleado en el exercicio literario”.

Siguiendo así las recomendaciones de Marcos Pérez Pastor, orientó su carrera hacia la Iglesia, la formación jurídica y la Historia. Cursó primeros estudios en el

colegio de la Anunciata de Murcia, perteneciente a la Compañía de Jesús, antes de ingresar como colegial de San Bartolome y Santiago de Granada. Tras obtener en esta universidad el grado de doctor en Derecho Civil, marchó a Madrid para “tratar los hombres doctos y aprender”³⁴. Ordenado sacerdote en 1748, se entregó al estudio de la epigrafía y la numismática, falleciendo en 1763 tras ocupar los puestos de académico supernumerario y anticuario de la Real Academia de la Historia, y miembro de la Real Academia Española. Por su testamento, nombraba heredero universal de todos sus bienes a su padre, “por demostracion del grande afecto, y cariño que le ha tenido, y tiene”; disponiendo que si ellos no fueren suficientes para el pago de deudas, se aplicasen los correspondientes a su legítima materna. Entre éstos le habían correspondido los cortijos de Toblar y de Perea en La Peza, tierras en Pétrola y diferentes bienes muebles de la casa principal de Guadix.

5.3. FRANCISCO PÉREZ PASTOR MOLLETO (1722-1778).

Por tanto, el legado familiar pasaba directamente al siguiente hermano varón, Francisco Pérez Pastor Molleto, nacido también en Guadix el 22 de abril de 1722. Fue bautizado en la iglesia de Santiago el 1º de mayo, siendo párroco el maestro Jerónimo Garrido de Pineda, y oficiante el doctor Diego Felipe Perea y Magdaleno, deán de la catedral de Guadix, en una ceremonia en la que se le impusieron los nombres de Francisco, Fernando, Vicente, Antonio, José, Felipe, Miguel de la Santísima Trinidad. Actuaron como padrino Marcos Pérez Pastor, y testigos los canónigos Pablo Ruiz Noble y Esteban Bellido³⁵. Aunque instruido como cadete de las Reales Guardias de Infantería Española, siguió estudios a través de los cuales descubrió su vocación humanística, y en la que invirtió una parte sustancial de su legítima materna. De hecho, su progenitor le acusaría de haber consumido las hazas y bancales que le correspondieron en La Peza, y las rentas de Tobarra. Establecido en Chinchilla, se introdujo entre la oligarquía concejil, alcanzando en 1750 el cargo de juez de montes por el estado noble. Casado con Águeda Rodríguez de Vera Rojas, natural de Hellín, la pareja se instaló en Tobarra, donde nacieron sus hijos María de los Ángeles (1764), Isabel (1765), Galcerán (1767), Miguel (1768), Feliciano (1770), Fernando (1773) y Juan Bautista (1775)³⁶. En este tiempo profundizó en su vocación humanista y tradujo varios libros del italiano y del francés, como el *Tratado de los relojes elementares ó el modo de hacer relojes con el agua, la tierra, el ayre, y el fuego* (Madrid, 1770) de Domenico Martinelli, la *Historia de las medallas* (Madrid, 1771) de Charles Patin, el *Compendio de las Antigüedades Romanas* (Madrid, 1771) de Nicolás Théro o el *Diccionario portátil de los Concilios* (Madrid, 1772) de Augustin Alletz. Por esta actividad y afición a las antigüedades, fue nombrado académico correspondiente por la Real Academia de la Historia en 1770.

A la muerte del hermano mayor, Francisco Pérez Pastor se dispuso a tomar posesión de los mayorazgos que le correspondían, trasladándose a Guadix con su familia, donde le sorprendió la muerte. Habiéndole sobrevivido dos hijos varones, a ellos correspondería el disfrute y transmisión de los vínculos.

5.4. BERENGUER PÉREZ PASTOR MOLLETO (1731-1785).

Antes de volver a la línea directa de la familia, merece detenerse en la biografía de los hijos menores de Fernando Vicente Pérez Pastor e Isabel Molleto, igualmente naturales de la ciudad de Guadix. Así, el 30 de marzo de 1731 tenía lugar el nacimiento de un nuevo vástago, que fue bautizado en la iglesia de Santiago por Marcos Pérez Pastor, en una ceremonia en la que se le impusieron los nombres familiares de Berenguer, José, Juan y Vicente de la Santísima Trinidad³⁷. Ingresó en el Real Seminario de Nobles de Madrid en 1742, aunque un año después se hallaba inscrito en el colegio de San Bartolomé y Santiago de Granada, en cuya universidad se graduaría de bachiller en Cánones en 1748³⁸. Se instaló en Chinchilla, cerca del ámbito paterno, con la intención de hacer valer su condición de hidalguía entre la oligarquía concejil. Como caballero de la Orden de Santiago, desposó en 1765 con Isabel Leona Pacheco Blázquez, joven de dieciséis años natural de la localidad albaceteña de El Bonillo³⁹. Su hijuela adquirió un carácter esencialmente ganadero, porque le correspondieron parte de la cabaña ovina de su padre, junto con tierras en Pétrola y la casa principal de Tobarra. Además de ello, Fernando Vicente Pérez Pastor declaró haberle cedido unas propiedades escrituradas en El Bonillo con motivo de sus esponsales, así como prestado más de 3.500 reales –que nunca liquidó–, junto con “los tomos del Herculano, encuadernados en pasta, que le regaló Carlos III”⁴⁰. Gran aficionado a la numismática, como sus hermanos, donó a la Real Academia de la Historia numerosas monedas y piezas arqueológicas halladas en sus posesiones, siendo nombrado académico honorario de la institución. Tras la muerte de su progenitor, y asegurada la sucesión del mayorazgo en la persona de su hermano Francisco y los hijos de éste, decidió emprender la carrera de Indias. De este modo, el 20 de julio 1777 recibía el nombramiento regio de alcalde mayor de Pachuca, en Nueva España, embarcando en el puerto de Cádiz en el navío «San Francisco de Asís», acompañado de su esposa y dos criados varones⁴¹. En este destino permaneció hasta su muerte en 1785, aplicado a la traducción de los *Asuntos de exhortaciones de que pueden servirse los confesores*, cuya edición original recibió de la testamentaria de su hermano Miguel y que su viuda daría a la imprenta en 1792. Y ello a pesar de haber obligado a su consorte –según ella misma confesaba– a suplicar a Carlos III una ayuda económica para regresar a España, dado el desinterés de su marido hacia ella y las continuas obras de caridad en que invertía sus rentas.

Finalmente, la figura menos conocida de esta familia es Estefanía Pérez Pastor Molleto, quien heredó de su madre buena parte del vestuario y ropa de casa, junto con numerosas joyas y plata labrada, y los censos de la Tahá de Marchena. Permaneció junto a su padre en Tobarra, donde contrajo matrimonio en 1760 con Domingo del Frago y Mercat. Este militar de caballería navarro ejerció como capitán del regimiento de Extremadura y teniente coronel del regimiento de España, logrando en 1762 profesar como caballero de Santiago. Hallándose destinado en Palencia solicitó el corregimiento militar de las Cinco Villas en Aragón, que le fue concedido en 1775 gracias a la mediación del general Antonio Ricardos, pues “por su avanzada edad necesita destino de algún descanso”, falleciendo cuatro años después⁴².

5.5. SUCESIÓN Y USUFRUCTO DEL MAYORAZGO DE GUADIX.

En todo este tiempo aún quedaba pendiente la partición de bienes de Vicente Pérez Pastor y la transmisión del mayorazgo de Ayora, Pétrola, Las Anorias y Tobarra, cuya legalidad había quedado cuestionada por el propio Fernando Vicente Pérez Pastor; el cual encomendó a sus albaceas el acuerdo amistoso o pleito con todos los herederos, siendo ésta la solución finalmente escogida. A la muerte de Francisco Pérez Pastor, su viuda Águeda Rodríguez de Vera y Rojas permaneció habitando la casa principal de Guadix junto con sus hijos menores; y con objeto de proteger los derechos de su primogénito, puso demanda ejecutiva contra los albaceas de su suegro por la cobranza de los más de 124.000 reales que éste había consumido de los mayorazgos. El pleito se interpuso ante el corregidor de Chinchilla, en cuya jurisdicción se hallaba la mayor parte de los bienes de aquél; si bien los ejecutores testamentarios acudieron al alcalde mayor de Murcia para que se acreditase por juez de la causa, frente al citado corregidor.

Doña Águeda permaneció en la ciudad andaluza hasta comienzos del siglo XIX, donde debía hallarse más acomodada que en tierras castellanas. Desde aquí ejerció un férreo control sobre los intereses de su hijo Galcerán durante su minoría de edad. Precisamente, uno de los pleitos protagonizados por esta noble señora tuvo como protagonista las lindes de las casas principales que disfrutaba, con motivo de haberse construido a finales de 1777 unas atarazanas “para maniobras de cordonería” sobre las tapias del huerto hacia el callejón de los Morales del Bañuelo. En efecto, Antonio Joaquín Fernández, regidor y propietario de las fábricas de salitre, había adquirido a censo unas casas arruinadas en este callejón, pasando a levantar pilares y habitaciones altas apoyadas sobre la cerca que cerraba la finca de los Pérez Pastor. Apelando a las ordenanzas municipales, doña Águeda no sólo denunció la invasión de suelo público en enero de 1778, sino los perjuicios que al arbolado de su huerta provocaba la nueva construcción

por privarle del “libre curso de los aires”, al tiempo que el quebrantamiento de las tapias amenazaba su seguridad⁴³. El demandado pretendió eludir la justicia ordinaria, argumentando cómo había pretendido edificar una obra de utilidad pública, y por ser administrador de la renta de la sal sólo le competía el fuero de rentas. El caso fue elevado ante la Real Chancillería de Granada desde donde se instruyó en el verano de 1779. Finalmente, el emprendedor desistió de esa conflictiva ubicación, tomando a censo un solar contiguo propiedad del Seminario para construir su factoría.

No obstante, las principales dificultades se presentaron en el propio seno familiar, por los continuos enfrentamientos del heredero con su madre por posesionarse del mayorazgo antes de alcanzar la mayoría de edad. Galcerán Pérez Pastor Rodríguez de Vera (Tobarra, 1767-1795) ingresó como colegial del Sacromonte en 1782 donde cursó estudios de Filosofía y Derecho Civil, graduándose de bachiller en Leyes por la Universidad de Granada a comienzos de 1788⁴⁴. De espíritu inquieto, residió durante dos años en Chinchilla donde mantuvo enfrentamientos con el cabildo por la negativa de sus regidores a guardarle todas las exenciones y preeminencias que pretendía por linaje. Acudiendo por este motivo a la Real Chancillería de Granada en 1792, ésta falló a su favor, liberándole de pechos, cargas, repartimientos y contribuciones, y autorizando el uso de escudo y blasón con sus armas “en sus portadas, capillas, reposteros, haciendas de campo, alhajas de oro y plata, y demas partes que le convenga, excepto en las iglesias del Reino de Granada”⁴⁵. Una vez alcanzada la mayoría de edad, se instaló en Tobarra donde ejerció su señorío, como caballero maestrante de Valencia. Así, con motivo de la Guerra del Rosellón, ofreció 400 reales a quienes se alistaren en sus lugares de Pétrola y las Anorias, “libertando así á estos como á sus padres ó parientes mas cercanos de lo que deban contribuirle durante la guerra, y 5 años mas á los parientes de los que muriesen en ella”⁴⁶. Falleció en marzo de 1795, tras disponer testamento y codicilo en que instituía por herederas a su madre y a dos hijas naturales, siendo inhumado en la capilla familiar del convento franciscano de Tobarra. Dado que el único hermano varón vivo, el alférez de fragata Juan Bautista Pérez Pastor Rodríguez de Vera, era aún menor de edad, su madre hubo de solicitar venia al Consejo de Castilla para que pudiera administrar sus bienes.

Doña Águeda permaneció habitando la mansión accitana hasta su muerte en 1804, mientras que el titular de los mayorazgos residió siempre en Tobarra. Antes había llegado a un acuerdo de herederos por el cual se le asignaban las rentas del vínculo de Guadix –estimadas en 47.575 reales– como pensión de alimentos y abono de deuda. Por su parte, Juan Bautista Pérez Pastor había desposado con Elena Ladrón de Guevara y Núñez de Haro, alcanzó el título de caballero de la Real Maestranza de Valencia, y pleiteó durante varias décadas con el Ayuntamiento de

Chinchilla por la propiedad de algunos heredamientos y la gestión de montes⁴⁷. Participó como diputado por Murcia en las Cortes de Cádiz, condición que aprovechó para gravar los mayorazgos de Guadix, Ayora, Pétrola y Tobarra en la cantidad de 94.096 reales y 8 maravedís como pensión de viudedad, “en atención á no tener bienes libres con que reintegrar la gruesa dote de su muger [...] consumida en gastos extraordinarios y forzosos, y deseando que á la dicha no le falte en el caso de sobrevivir á él lo necesario para mantenerse con el decoro correspondiente á sus circunstancias”. Esta pretensión fue recurrida por su hermana María, inmediata heredera, dictaminando las Cortes conceder la sexta parte del gravamen como consignación⁴⁸. Los protocolos correspondientes se redactaron en la escribanía de Andrés Peñuela, aprovechando una breve estancia en la ciudad andaluza durante la primavera de 1813, constando ésta como la última ocasión en que un Pérez Pastor habitó la casa principal del barrio de Santiago.

Las propiedades de Guadix, la casa solariega y el cortijo de Almidar, fueron adquiridas a finales del siglo XIX por los condes de Belalcázar, pasando así a ser propiedad de una descendiente de los marqueses de los Trujillos y los duques de Gor. La antigua mansión de los Pérez Pastor Molleto sería finalmente comprada por el pintor Julio Visconti, sirviendo hoy de sede a la fundación que lleva su nombre. Por su parte, el cortijo de Almidar tuvo una etapa de esplendor a mediados del siglo XX, cuando albergó una yeguada de caballos árabes que alcanzó relevancia mundial.

La investigación documental ha permitido así rescatar del olvido la presencia de una distinguida familia asentada en Guadix durante el Setecientos, cuyos testimonios más visibles son los dos inmuebles analizados y contrastados con el auxilio de la heráldica. Ello no sólo ha permitido desterrar erróneas atribuciones, sino aportar nuevos actores al panorama social y político del corregimiento accitano y sus relaciones con las jurisdicciones limítrofes. Según se ha analizado, el extraordinario valor jurídico otorgado al privilegio durante la Edad Moderna, produjo una sociedad desigual y fuertemente jerarquizada, cuyas bases se asentaban sobre tres variables: el disfrute de una situación patrimonial solvente, la consecución del reconocimiento público y la práctica material del poder. Sólo así podía alcanzarse el prestigio que daba acceso a una posición social privilegiada, tal y como lo entendió la familia Pérez Pastor, cuyos miembros aplicaron todos los recursos a su alcance para perpetuar el estatus conseguido. De este modo, lograron integrarse dentro del reducido y heterogéneo núcleo de las familias de poder, el grupo social más destacado y preeminente. Pero la excepcionalidad de esta estirpe se halla en que, aun participando del sistema castellano de linajes potenciador de una sola línea de la descendencia mediante las mejoras testamentarias y la fundación de mayorazgos, no descuidaron el valor de orientaciones menos pragmáticas. Es así cómo algunos de sus miembros nacidos en el reino de Granada gozaron de una

exquisita educación humanística, llevándoles a participar en proyectos ilustrados, y testimoniando de este modo el nacimiento de una nueva élite, como signo de la radical transformación que afectaría a la sociedad estamental.

NOTAS

1. Este trabajo forma parte del proyecto de investigación I+D «Estudio histórico-artístico y propuestas para la protección del patrimonio de la ciudad de Guadix (Granada)» (HAR2010-21536), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Agradezco a D. Julio Visconti Merino, a D. Manuel García Vega y a los actuales propietarios del Cortijo del Almídar las facilidades dadas para la elaboración de este estudio.
2. Cfr. MOLINA PUCHE, Sebastián. *Como hombres poderosos. Las oligarquías locales del corregimiento de Chinchilla en el siglo XVII*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel», 2007; vid. también, MOLINA PUCHE, Sebastián. *Poder y familia: las élites locales del corregimiento de Chinchilla-Villena en el siglo del Barroco*. Murcia: Universidad, 2007.
3. Otros autores señalan en realidad a Jerónima Pastor como señora de Pétrola, fallecida hacia 1537 e inhumada en la iglesia de Santa María de Chinchilla. Su hija, María Barrionuevo Pastor, casó con Luis de Villanueva, conde de Castellá [cfr. ESCOBAR BRIZ, José. «Familias ilustres de Orihuela, Murcia y Alicante»: *Hidalguía*, 140 (Madrid, 1977), p. 50].
4. Archivo Histórico de Orihuela. Colegio de Predicadores y Universidad de Orihuela. Grados. L. 46, ff. 158r-158v.
5. Archivo Histórico Diocesano de Guadix (AHDGu). Caja 2989. *Limpieza de sangre (1704-1717)*, pza. 14.
6. AHDGu. Caja 3011. *Libro 26 de Actas Capitulares (1727-1731)*, ff. 42r-42v.
7. Archivo Histórico Nacional (AHN). Órdenes Militares (OM). Caballeros de Santiago, exp. 6400. Testimonio sacado del libro de desposorios y velaciones de la iglesia de Santiago de Guadix (1664-1722), f. 252.
8. Este influyente individuo, ayuda de cámara de Carlos II, era conocido en la corte por su afición e inteligencia artística, hasta el extremo de respaldar la célebre *Deposición* de Pedro Calderón de la Barca en favor de la pintura. A su vuelta de Italia, introdujo a Lucas Jordán en el favor real y protegió a La Roldana durante su estancia madrileña.
9. AHN. Universidades, 669, exp. 38. Alude al requerimiento realizado por Felipe V a toda la nobleza andaluza en febrero de 1706 en la defensa de la integridad territorial de sus municipios y partidos jurisdiccionales, frente al avance austracista, colocándose a las órdenes del marqués de Villadarias [vid. GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Francisco Javier e YBÁÑEZ WORBOYS, Pilar. «El llamamiento a la nobleza de las 'Dos Andalucías' de 1706»: *Revista de Historia Moderna*, 25 (Alicante, 2007), pp. 53-87].
10. Vid. ASENJO SEDANO, Carlos y ASENJO FENOY, María Dolores. *Nobleza y heráldica en Guadix*. Granada: Port-Royal, 2004, pp. 319 y 382.
11. AHN. OM. Caballeros de Santiago, exp. 6400. Testimonio sacado del libro de actas capitulares de Guadix (1720-1724), f. 133.
12. Cfr. VENTAJAS DOTE, Fernando y POZO FERNÁNDEZ, María del Campo. *Fonelas según el Catastro de Ensenada (1752)*. Málaga: 1993-1994 [trabajo inédito]; vid. también, TORICES ABARCA, Nicolás y ZURITA POVEDANO, Eduardo. *Cortijos, haciendas y lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía. Provincia de Granada*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, 2003, pp. 137-138. Agradezco a los autores de

- ambos trabajos la generosa información documental y gráfica aportada sobre este cortijo.
13. Archivo de Protocolos Notariales de Guadix (APNGu). XVIII-61. *Fundación de mayorazgo hecha por Fernando Vicente Pastor e Isabel Molleto Cruzat, ante Francisco Antonio de Bonilla* (Guadix, 29 de agosto de 1728), f. 325.
 14. Una errónea identificación –fundada de manera forzada en las propias heráldicas del palacio– ha mantenido la opinión de vincular el origen de la construcción actual a la familia Arias de Medina, llegando a datarse de forma incomprensible toda su estructura en el siglo XVI, según un pretendido estilo “mudéjar tardío”.
 15. Archivo Histórico Provincial de Granada (AHPGr). Leg. 1282. *Catastro de Guadix*, ff. 557-557v.
 16. No debe confundirse con el *biscione* de la célebre familia Visconti, duques de Milán, que incluye una sierpe de azur ondeante en palo y coronada de oro, que engulle a un muchacho.
 17. AHN. OM. Caballeros de Santiago, exp. 6400, ff. 106r-106v.
 18. La casa solariega de Pétrola albergaba en su fachada norte la puerta de entrada, sobre cuyo arco campeaba “un escudo de armas de piedra blanca con una corona y orlado con varios trofeos de guerra grabados en el mismo escudo, el que se divide en quatro quartteles, y en el primero y ulltimo ay talladas una sierpe en la parte de avajo y tres peras en la de arriba; y en el segundo y terzo un castillo sobre unas ondas, y sobre sus almenas tres estrellas todo gravado en dha. piedra, expresando son las armas que siempre án conozido, y oydo dezir a sus maiores tubo esta familia [Pérez Pastor] p^r. actto distintivo de su notoria nobleza, es publico y notorio en este lugar y todo el país” (*Ibidem*, ff. 69-69v).
 19. Carlos Asenjo fuerza la atribución de estas armas a la familia Arias de Medina, si bien considera que “alguna parece apócrifa” [ASENJO SEDANO, Carlos. *Arquitectura religiosa y civil de la ciudad de Guadix (siglo XVI)*. Granada: Universidad, 2000, p. 257; ASENJO SEDANO, Carlos y ASENJO FENOY, María Dolores. *Op. cit.*, p. 382]. Otros autores han seguido esta opinión, asignando las parejas de armas “a los Arias y a los Medina”.
 20. AHN. OM. Caballeros de Santiago, exp. 6400, ff. 106-106v
 21. Confróntese la distribución de la escalera mudéjar del palacio de Villaalegre con la estructura barroca del palacio de Peñafior, por mencionar dos construcciones subsistentes de una envergadura comparable al palacio que comentamos.
 22. Precisamente, el abuelo paterno –Berenguer Pérez Pastor Morote– había recibido de su suegro, Fernando Núñez de Robres, un hábito de Montesa concedido por el rey, aunque finalmente lo probó el hermano mayor de su esposa.
 23. AHN. OM. Caballeros de Santiago, exp. 6400, f. 90.
 24. *Ibidem*, ff. 103-103v.
 25. *Ibid.*, f. 95.
 26. *Ibid.*, ff. 92-92v.
 27. *Ibid.*, f. 82v. El expediente de averiguación de Vicente Pérez Pastor concluía igualmente con este dato incontestable acerca de cómo esta familia siempre había “acostumbrado usar escudos de armas publicas en las casas de sus maiorazgos” (AHN. OM. Caballeros de Santiago, exp. 6401, f. 18v).
 28. *Ibidem*.
 29. AHN. OM. Expedientillos, N. 7556; AHN. OM. Expedientillos, N. 7557.
 30. AHN. OM. Expedientillos, N. 17550; AHN. OM. Expedientillos, N. 17551.
 31. AHN. OM. Caballeros de Santiago, exp. 6400. Testimonio sacado del libro de desposorios y velaciones de la iglesia de Santiago de Guadix (1717-1728), f. 60v.
 32. AHN. OM. Caballeros de Santiago, exp. 6400. Testimonio sacado del libro de actas capitulares de Guadix (1750-1752), f. 127.
 33. Desconocemos el número exacto de miembros de la familia y sirvientes que habitaban la casa en 1734, pero debía ser mucho más numeroso, teniendo en cuenta la presencia de cinco niños de

- corta edad y de varios allegados de la rama materna. De hecho, el matrimonio propietario otorgaba poder, en febrero de 1729, a Alonso Pantoja, canónigo magistral de la catedral de Granada, para gestionar la venta de una esclava, llamada María Josefa, de cuarenta años de edad, adquirida a las hermanas Mariana y Antonia Merín, naturales de Orán y vecinas de Guadix.
34. Real Academia de la Historia. Expedientes personales. Leg. 100, carpeta 13, sección 114 [cfr. ALMAGRO GORBEA, Martín. «El Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia». En ALMAGRO GORBEA, Martín. *El Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia* (dir). Madrid: Real Academia de la Historia, 1999, pp. 121-122].
 35. AHN. OM. Caballeros de Santiago, exp. 6400. Testimonio sacado del libro de bautismos de la iglesia de Santiago de Guadix (1717-1728), f. 114.
 36. Archivo Parroquial de la Asunción de Tobarra (APAT). *Libro de Bautismos (1763-1770)*, f. 338v; APAT. *Libro de Bautismos (1771-1777)*, f. 134.
 37. AHN. OM. Caballeros de Santiago, exp. 6400. Testimonio sacado del libro de bautismos de la iglesia de Santiago de Guadix (1728-1733), f. 84.
 38. AHN. Universidades, 669, exp. 38; Archivo Universitario de Granada (AUG). Caja 1632, pza. 61.
 39. AHN. OM. Casamiento Santiago, exp. 10330; Archivo Parroquial de El Bonillo. *Libro de Desposorios (1754-1772)*.
 40. Se trata de la costosa edición de *Le antichità di Ercolano esposte*, donde se divulgaban los hallazgos de las excavaciones de Pompeya, Herculano y Stabia, y que incluiría los seis tomos editados hasta esa fecha de los ocho publicados entre 1757 y 1792.
 41. Archivo General de Indias. Contratación, 5524, N. 1, R. 68.
 42. Archivo General de Simancas. *Guerra Moderna*, leg. 1966.
 43. Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARChG). Leg. 2143, pza. 6.
 44. Archivo de la Abadía del Sacromonte de Granada. G-2-4. *Libro de entrada de colegiales (1766-1784)*; AUGr. Caja 1654/034.
 45. ARChG. Leg. 4643, pza. 11.
 46. *Mercurio de España* (Madrid, abril de 1793). pp. 471-472.
 47. Retirado en Tobarra, permaneció dedicado a los estudios agronómicos y botánicos, suscrito al *Semanario de Agricultura y Artes*, y colaborando con Mariano Lagasca, a quien aportó muestras de trigos, judías y otras semillas, procedentes de la costa de Granada.
 48. *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, v. 19. Cadiz: Imp. Nacional, 1813, pp. 36-37; vid. también, CONTRERAS RAYAS, Antonio. «Apuntes para la historia de un conflicto bélico»: *Boletín del Centro de Estudios «Pedro Suárez»*, 4 (Guadix, 1991), p. 136.

